



BOLETÍN INFORMATIVO

Nº 84

AÑO 7

ABRIL 2000

Editorial

IMPORTANCIA DE LOS COMITÉS PERMANENTES DEL BCB

Dada la complejidad de las funciones que cumple el Banco Central de Bolivia (BCB), el Directorio, luego de su institucionalización, vio por conveniente la creación de niveles técnicos de coordinación intergerencial que coadyuven en la toma de decisiones de política monetaria, cambiaria, del sistema de pagos y del sistema financiero. Se conformaron cuatro comités de carácter permanente.

Las decisiones de política del Directorio se adoptan generalmente con base en recomendaciones de estos comités permanentes del BCB. Éstos se conformaron como una instancia ejecutiva intermedia, que canaliza las propuestas de diferentes áreas de trabajo, en diversos temas relacionados con las atribuciones del BCB. Asimismo, los comités permanentes pueden tomar decisiones en aspectos específicos de acuerdo con lo establecido en su reglamento.

El Comité de Política Monetaria y Cambiaria (CPMC) analiza las principales variables en este ámbito, emite recomendaciones y coordina las políticas del BCB con la política fiscal y las restantes políticas del gobierno. En materia monetaria, controla y evalúa el cumplimiento de las metas establecidas en el Programa Monetario y de ser necesario, propone medidas correctivas que permitan alcanzar su cumplimiento.

En materia cambiaria, el CPMC sugiere al Presidente del BCB un margen para la cotización del boliviano en el Bolsín, con base en un análisis de la evolución de los tipos de cambio e inflación de Bolivia y sus principales socios comerciales. Asimismo, establece el monto de divisas que será ofertado en cada sesión del Bolsín, define la periodicidad de sus sesiones y determina el diferencial entre el tipo de cambio oficial de venta y el de compra.

El principal instrumento con que cuenta el BCB para intervenir en el mercado monetario son las Operaciones de Mercado Abierto (OMA). Estas operaciones consisten principalmente en la compra y venta de títulos valor en el mercado con carácter transitorio (reportos) o definitivo. Las operaciones definitivas implican la inyección de liquidez a la economía cuando se trata de la compra de títulos y una absorción de liquidez, cuando se trata de su venta. Los reportos producen modificaciones de corto plazo en la liquidez del sistema y, con preferencia, se utilizan para reducir la volatilidad de las tasas de interés de corto plazo del mercado monetario.

El Directorio del BCB aprueba los lineamientos para las OMA de acuerdo con la política monetaria definida y el Comité de las OMA (COMA) se encarga de su aplicación, disponiendo el volumen y condiciones para las operaciones con títulos públicos. El COMA también diseña y propone al Directorio la aplicación de instrumentos de política monetaria mediante las OMA, evalúa su comportamiento y recomienda las acciones necesarias para su desarrollo y control.

Como agente financiero del Gobierno, al BCB le corresponde participar en la emisión, colocación y administración de títulos de deuda pública en el mercado. En este sentido, juntamente con las reuniones semanales

del COMA se llevan a cabo las del Consejo de Administración de Títulos de Tesorería (CATT). Este consejo determina la emisión de Letras de Tesorería (LT) para cubrir las necesidades de financiamiento del Tesoro General de la Nación (TGN).

Es de subrayar que los dos tipos de operaciones (OMA y captaciones de liquidez para el TGN) son conceptualmente diferentes. Las OMA son parte de la política monetaria del BCB, destinadas al control de la oferta monetaria y la emisión de títulos para cubrir requerimientos de liquidez del TGN es parte de política fiscal del Gobierno, relacionada con el financiamiento de los gastos del sector público.

El BCB también tiene como otra de sus funciones principales, la de administrar sus reservas internacionales. Para ello, el Directorio aprobó un conjunto de lineamientos de inversión que deben ser cumplidos por la Gerencia de Operaciones Internacionales. Esta Gerencia tiene a su cargo la administración directa e inversión de la mayor parte de las reservas del BCB, el resto, a partir de 1999 se encuentra bajo administración delegada mediante licitación internacional. Como resultado de este proceso, en la actualidad Robeco Institutional Asset Management y CDC Asset Management invierten por cuenta del BCB, una parte del portafolio de reservas.

El Comité de Administración de Reservas (CAR) es el encargado de analizar y evaluar la administración directa y delegada de las reservas del BCB, considerando para ello las normas, estrategias y políticas aprobadas por el Directorio. En las reuniones semanales del CAR, se evalúa la ejecución de las inversiones y el grado de cumplimiento de los lineamientos y límites establecidos por el Directorio del Banco Central de Bolivia.

El CAR también analiza el programa anual de inversiones y los programas trimestrales propuestos por la Gerencia de Operaciones Internacionales para su posterior aprobación por el Directorio del BCB. Asimismo, el CAR es la instancia a través de la cual se presentan las recomendaciones de política para una mejor administración de las reservas internacionales.

Con relación al sistema financiero, se realiza un seguimiento semanal de este sector en el Comité de Análisis del Sistema Financiero (COASIF). En este comité se analiza el comportamiento y evolución de un grupo de variables e información acerca de las entidades financieras bancarias y no bancarias. Con base en este análisis, el Comité puede proponer al Directorio del BCB o al Comité de Normas Financieras de Prudencia (CONFIP) recomendaciones de política para el desarrollo de un sistema financiero sano, estable y competitivo.

El COASIF también analiza las solicitudes de crédito de las entidades financieras para atender necesidades transitorias de liquidez. Estos créditos de corto plazo están orientados a solucionar problemas que pudieran confrontar las entidades financieras, después de agotar su financiamiento en el mercado interbancario.

INDICADORES ECONÓMICOS

	Abr.99	Abr.00	Abr.99	Mar.00
INFLACIÓN (Acumulada en el año)	-0,05%	2,54%	TASAS INT. NOM. ACT. (180 días-Prom.mes)(M/E)(2)	13,28%
TIPO CAMBIO VEN. (Fin Perio)(Bs x 1 \$us)	5,76	6,13	TASAS INT. NOM. PAS. (180 días-Prom.mes)(M/E)(2)	13,77%
RES. INTER. NETAS (Mill de \$us)	958,68	1.004,98	TASAS DE REPORTOS BCB (M/N)	14,30%
FONDO RAL (M/E)	324,39	335,24	TASAS DE REPORTOS BCB (M/E)	10,10%
EMISIÓN MONETARIA (Saldo en Mill. Bs)	2.028,30	1.948,22	TASA LIBOR (a 6 meses)	5,06%
M3 (Mill Bs) (1*)	24.927,92	26.015,77		6,61%

1* Corresponde al sistema financiero. (2) Promedios mensuales ponderados por el monto efectivo de operaciones realizadas.